



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2018
SDM-SC- 3527

Señor (a):
GLORIA AIDE RODRIGUEZ MACIAS
CARRERA 80 NUMERO 50-42 INTERIOR 2020
EMAIL: gloriaalderodriguez@gmail.com
TEL: 31206940087-4484899
MEDELLIN

REF: RTA- SDM-122641/2018
SDM -SJC-200462-2018

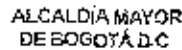
Señor(a) Rodriguez Macias:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que revisado el sistema sicón frente al comparendo N° 1100100000008055607 DEL 08/11/2014 se encuentra en estado de "PRESCRIPCION" tal como se observa a continuación.

radicado:	... 10002...	per...	per...	FECHA	E...	PRESCRIPCION	de
1100100000008055607	1	79441932	...	08/11/2014	...	PRESCRIPCION	

De igual manera, al verificar en la página del SIMIT por el número de cédula de ciudadanía No. **79441932**, a la fecha no le aparece ningún reporte de comparendos vigentes, como se observa en el siguiente registro:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.



 ASSOCIATION
OF CONSUMERS
OF CANADA

• • •

Revisado por: *[assinatura]* Data: *[data]*

472	Matrícula de Devolución	Desconocido	No Especifica Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Denunciado
	Dirección Emisor	Faltante	Agente Clausurado
	No Resiste	Quemado	
Fecha 1	2	3	4
Fecha 2	5	6	7
No. Enunciación			
C.C. 2-5 ENB 2010			
Comando de Distrito			
Observaciones			
C.C. # 1,128,282,874			

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6924

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-122641/ GLORIA AIDE RDDRIGUEZ MACIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3527 d el 26 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-122641.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)